

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXX Capital en mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4.
Número suelto 5 céntimos

Jueves 21 de Noviembre de 1912

No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.909

LA INYECCION

YER

ura en 36 horas la Ble-
rragia (purgación) y
una clase de flujos anti-
ticos y recientes. Resultado infalible del

9 por 100 de los casos.

Precio cuatro pts.

Vendido en todas las Farmacias

Droguerías.

DE VENTA: Farmacia y
droguería de Fuentes y Dro-
gería de Escudero y C.

depositarios en España, Pérez
Martín y C. Madrid.

COCHES

venden en buenas condiciones un
vicio familiar completamente nuevo y

atención. En la calle Marqués de Albaida,

Doctor Tomé Ortiz
Médico militar por especialización.

Especialista en Partos, enfer-
medades de la Matriz y Vías urinarias.

consultas de doce a cuatro
calle de Marqués de Albaida,

20 Noviembre.

Fábrica de curtidos

se vende y arrienda en buenas condi-
ciones un edificio que siempre
ha sido destinado para la fabricación
de curtidos. También se ceden distintos
espacios elaborados en la misma.

Edificio, está situado en Herrera de
Cea (Palencia) donde pueden diri-
girse don Cipriano de Pollicarpio Zarita.

PASTOS

se venden los del Montón del Obispo
y el de Villagimena. Precio y condiciones informarán
al campo, en Villagimena.

MATRÍA DE MADRID

20 Noviembre.

Director:

El mundo político, después del aconte-
cimiento de ayer con motivo de la elección
presidente del Congreso, apunta si hay

que ocurrir.

Hace mucha hora, la cámara po-
no había votado tan animada, ni la
votación presidencial había despertado
mucho. Desde primera hora los es-
píritus pasillos estaban animadísimos

en los días de solemnes acontecimientos.

Si esto ocurre, que no carece de lógica,
Romanones habrá de conformarse con no
estar solo para cuando llegue el momento
de cubrir alguna vacante. Serán dos y

uno de ellos tendrá en su haber, la gafeta
demonstrada en la última crisis, con-
ducta que no se olvida fácilmente.

Todo esto amarga la existencia del
Conde.

Es de tristeza a los que saben de
la cosa; si en realidad, Moret fue des-
cubierto del poder, y de la jefatura del

partido liberal, por un plebiscito de los
miembros que constituyen esa agrupación

parlamentaria; si perdió su posición po-
lítica, por los votos de las mayoría; cada

vez para desgraviar al honorable poli-
tico el acto de ayer, con toda su

extraordinariedad, y con toda su extraordi-

nalidad, como dicen sus ami-

ca ser mejor elegido el medio de

apoyarle, no más adecuado a sus

prestigios de ilustre parlamentario. Moret
que antes de ser árbitro de un partido,
antes de asumir las graves responsabilidades
de la suprema dirección del poder
público, fué durante toda su vida una gloria
del parlamento español, no podía ser
desgraviado en otra forma, ni seguramente
aspire a rehabilitación mas de su
agrado.

En la Cámara, en el sitio de sus mayo-
res triunfos, y donde llegó a una altura
de la que puede decirse que llegan muy
pocos, debía ser el adecuado sitio, para
contratar nuevamente la confianza que en
él deposita todo un partido que por un
momento, en una hora de fiebre, que tras
consigo la ingratitud efervescente polémica le
fue, no ya negada, sino discutida.

El Conde de Romanones, el mismo que
en fecha memorable le sublevó a los ex-
militares contra el señor Moret precipitando
en su caída, fue quien contribuyó a
rehabilitar de una manera tan absoluta como seguramente el asunto
soñara. El quiso consagrarse a un presidente
del Congreso, y sin darse cuenta, por uno de esos movimientos espontáneos
de las colectividades, resultó la otorgación
absoluta de todas las confianzas del
partido liberal con las debidas garantías
para que el señor Moret pueda afirmar,

como afirman sus amigos, que después
de la elección de ayer la cuestión de jefatura
en la familia liberal, es cosa perfectamente
deslindada.

Así lo creen muchas personas. A partir
de ayer el indiscutible jefe del partido libe-
ral es el actual Presidente del Congreso.
Por tanto el generalizan que el presidente
de Mudá a Cillamayor.

Se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del dia 20

El señor Moret abre la sesión a las tres y

media.

Se aprueba el acta.

Emeses y preguntas

El señor Albornoz denuncia que la Compa-

ñía de Madrid a Zaragoza y a Alicante co-

mete represalias con sus empleados.

El señor Iglesias (D. E.) se ahíere a la

protesta y dice que un maquinista despedido

por causa grave fué admitido cuando la huelga

ya y colocado en la cabeza del escalafón.

El presidente del Consejo no cree en las

represalias, pero promete informarse.

El señor Romeo formula un ruego.

Orden del día

Presupuesto de Instrucción Pública

El señor Gullón (D. E.) consume el primer

turmo en contra.

El señor Rives (D. Natalio) le contesta

por la Comisión, defendiendo la labor, que

estima muy beneficiosa, hecha por el partido

liberal en favor de la enseñanza.

Razona todos sus argumentos en un dis-

cuso muy detallado, escuchado con gran

atención por la Cámara.

El orador revela especial competencia en

materia de instrucción pública, y lo demuestra

comentando los sistemas pedagógicos im-

pleados en las naciones más adelantadas.

Lamenta que la escasez de recursos impida

introducir en el presupuesto todas las mejo-

ras de que está necesitada la enseñanza.

(Es muy felicitado al terminar.)

En votación ordinaria se aprueba definiti-

vamente el presupuesto de Fomento.

Continúa después el debate sobre el de

Instrucción Pública, y para alusiones habla

el señor Vicente.

Se aprueban varios dictámenes.

El Congreso pasa a reunirse en sesión se-

creta.

Se reanuda la pública y se levanta poco

después.

Se aprueban más dictámenes.

La Cámara publica una real orden de

Gobernación, dirigida a los gobernadores

civiles, presidente de la Junta provincial

de Protección a la Infancia y Represión de

la Mendicidad, en la que se dispone:

Primero. Que ordene V. S. a todas las

autoridades de la provincia de su mando

que detengan y entreguen a los Tribu-

nales de Justicia a cuantos se dediquen a

secuestrar o reclutar niños menores de

dieciocho años o hagan propaganda en ese

sentido, ofreciendo trabajo en fábricas

o talleres o comercios del extranjero o en

otro lugar de España, alejados del punto

de su residencia.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Buegos y preguntas

El marqués de Aguilar de Campoo se la-

denta de no haber sido invitado, como seña-

dor, a los funerales que se han celebrado en

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.

Si se tratase de agentes extranjeros, se

darán inmediatamente conocimientos por los

dependientes de la autoridad o por la

honor del eximio Canalejas.</p

cometió un robo en los almacenes de el Canal de Castilla, números 9 y 10, cuyo encargado es don Germán Martínez.

Los ladrones, que se llevaron alguna cantidad de trigo, penetraron en el almacén rompiendo un trozo de madera saltando la cerradura.

El encargado del local robado ha denunciado como supuesto autor del robo a un sujeto apodado el Rompe.

Castilla la Vieja Santander

Las inundaciones.—Continúan conociéndose detalles de las consecuencias del temporal de aguas lluviosas.

El crecimiento del río Pas ha socavado el terraplén de la línea de ferrocarril de Ontaneda, en el kilómetro 33, entre las estaciones de Santurde y San Vicente de Toranzo, y como la vía quedó insegura, los trenes de ayer tarde, lo mismo los ascendentes que los descendentes, tuvieron que hacer trasbordo.

Las riberas del río en aquella zona de Toranzo, que en Pas atravesó, se inundaron ayer, causando algunos perjuicios.

Como ayer continuaba lloviendo por aquella parte de la provincia, se teme que la crecida del río sea mayor y los daños considerables.

Un incendio.—Dicen de San Vicente de la Barquera que en el pueblo de Pellezo, y en la madrugada del día 16 se prendió fuego la casa del vecino Nicolás Sánchez Fernández.

Estando éste ausente, su esposa que veía a un hijo enfermo, se quedó dormida, dejando sobre una silla una vela encendida que cayó por un boquete del suelo al portal, prendiendo fuego a la paja de maíz que allí había.

El fuego se propagó con tal rapidez que solo dió tiempo a la mujer a coger a la criatura y salir corriendo, sin vertebral.

La casa quedó destruida con todo el mobiliario, calculándose las pérdidas en más de mil pesetas.

Burgos

Una caída.—Por la escalera de la casa número 56 de la calle de Santa Clara, se cayó esta mañana, a las once, una mujer llamada Dolores Albillas, de 64 años de edad.

En una silla fue llevada a la Casa de Secorro donde se le apreció la distensión ligamentosa del pie izquierdo, de lo que fue curada de primera intención.

Galicia

Ferrol.—**Los nuevos barcos.**—Adelantan visiblemente las obras del acorazado «España».

La arboleda quedará muy pronto terminada.

Procédate actualmente a colocar las barbetas de las torres donde ha de instalarse la artillería.

Con los dinamos y demás accesorios de las máquinas hálase ocupadas gran número de obreros de menturas.

También van muy adelantadas las obras del Alfonso XIII.

Tienen ocupación a bando gran número de obreros.

Se están colocando varias planchas de blindaje.

Para este buque trabajan en muchos de los talleres del Arsenal y en casi todos los del Astillero.

La basada de lanzamiento hálase muy adelantada.

Continúan acopándose en el Astillero materiales para el acorazado «Jaime».

Asturias

Oviedo

Denuncia contra la policía.—En el Juzgado de Instrucción de esta capital se ha presentado una grave denuncia contra el segundo Inspector de policía de la provincia, que accidentalmente está haciendo de primer jefe, y contra un agente.

Firma la denuncia don Emilio Fernández Suárez, visitante, vecino de Valadolid y que accidentalmente se encuentra en Oviedo.

Dice el denunciante al señor juez, que hallándose la noche del 24 de Octubre último en un establecimiento de bebidas de la calle de las Durias, se le presentaron el segundo inspector de policía don Felipe Menéndez Calonge y el agente Alberto Castro, diciendo que saliera, porque tenían que interrogarle.

Obedeciendo y le llevaron a la inspección de vigilancia, donde quedó detenido sin que se manifestaran el motivo de la detención, a pesar de suplicarles que telegrafizaran al Gobernador de Valladolid pidiéndole todos los datos que necesitaban sobre su conducta.

Agrega que al siguiente día se presentó en el calabozo a las once de la mañana el

inspector mencionado, diciéndole que de orden del señor Gobernador tenía que satisfacer 75 pesetas de multa.

El detenido pidió le dejaran ver al Gobernador para demostrarle que se había cometido con él una arbitrariedad, pero no se le permitió, saliendo el inspector y dejándole en el calabozo todavía.

A las veintiseis horas de estar detenido se presentó nuevamente el inspector, diciendo al detenido que en el teatro el Sr. Gobernador le había dicho que si quería quedar en libertad, tenía que pagar la multa de 75 pesetas.

Como no llevaba consigo esta cantidad, el inspector le exigió que dejara de fianza una onza de oro de Carlos IV, que llevaba de cojante en la cadena del reloj.

Esa onza no ha vuelto a poder de don Emilio; que hace constar que el inspector era el único que le exigía el dinero de la multa.

Como testigos cita a varias personas, entre ellas a un cabo de seguridad y dos agentes de vigilancia.

El denunciante ha nombrado a un abogado para que lo represente en el proceso. ¡Qué bien anda la policía! Por nuestra parte ni media palabra más.

PARADOJAS

Stanley

El título de la flamante institución que acaba de crearse en Madrid es suficientemente expresivo. «Institución de exploradores de España». Basta verdad? pero que no la confundamos con otra alguna, ni nos quedan dudas acerca de su objeto, propósitos o finalidad?

Explorar España, desenterrirla, he aquí o se proponen los entusiastas miembros de la benemérita institución; los cuales no son ciertamente gentes ya geras, ni guasones como a primera vista pudiera suponerse. El excepcionalmente señor duque de Támanes será su presidente, y otros duques, condes, marqueses e ilustres personajes constituirán el comité nacional. No se trata, pues, de una broma; es algo serio, formal, y ¿per qué no decirlo? eminentemente útil.

¿Descubrir, explorar España? ¿Pero es que no lo está ya? No conocemos su ero gráfia, su hidrografía, sus montes y ríos, sus valles y collados, sus lagunas y sus fuentes, sus villas y cíudades, sus desiertos y sus fertiles oasis, toda su geografía en fin? Sí, sí, ya sé; hay un libro que lo explica y el maestro bastón en mano, señala todas estas cosas en el mapa con recios golpes para metérselo en la mollera de los niños más torpes. ¿Se proponen desentribar puas, esos nobles señores las islas británicas?

Calma, reflexionemos. Evidentemente no se trata de esto. No se trata de exploraciones sistema Stanley; ir a tierras de leones y de saívales que no pisaron nunca plantas de hombres civilizados. Debe tratarse de una exploración racional que no se ha hecho aún pese a nuestras continuas andanzas por el territorio. Precisa constar, aunque nos sonrojemos, de España apenas conocemos su configuración general y su organización política jurídica y administrativa. Sus riquezas naturales, sus minas y canteras, sus terrenos de posible cultivo, sus mil tesoros ocultos, son para todos un misterio. Sólo os extranjeros, alguna vez, llegan para deciros: «Pero es posible no avistieren ustedes lo que por ahí espera explotación. Tienen ustedes un país que no se merecen!»

Por otra parte, ¿no sabe el gobierno, aún hoy en pleno siglo XX, cobrar la contribución territorial por reparto, pues falta hacer el catastro que limite y precise la propiedad?

Reconozcamoslo; España está aún por explorar y sería muy útil una exploración perfecta, completa, meticolosa, como base de su futura colonización. Esto han comprendido los ilustres personajes que patrocinan la dicha institución. Y su iniciativa es tanto más laudable, cuanto menos podíamos esperarla de ellos. Estábamos acostumbrados a considerar la aristocracia y los políticos madrileños como gente quisquillosa en materias de amor propio nacional, como gente más fecunda en gallardías y aluviones que en ideas prácticas y modestas conmismas. Yo me huele mucho de que ellos no sea así. No, no es cierto que Don Quijote hubiera explorado toda la España. No es cierto. Importa hacer lo que no se hizo jamás.

Exploradnos, descubramos, confesando viejos errores así se hace patria, aunque hasiéndolo así, sufra algo nuestro amor propio nacional.

Adelante, Stanley!

MAX

EN LA AUDIENCIA

El homicidio de Añoza

En legítima defensa?

El vivísimo interés que desde que ocurrió el hecho, despertó el proceso instruido contra el propietario de Añoza don Julio Escobar Maestro, por la muerte violenta de Guillermo de la Vega Espeso, ha hecho, que se llenara hoy la Sala de Justicia de esta Audiencia, de personas de todas las clases sociales, avidas de conocer las incidencias del juicio.

Constituida la Sección de hecho y presentes las partes, a que hacíamos referencia en nuestro número de ayer, procedióse al sorteo de los jurados que habían de constituir la sección de hecho, resultando elegidos por la suerte los siguientes:

Propietarios

Don Gregorio Melero Zurita, don Jesús Herrero Corral, don Manuel Vidal Alaman, don Alberto Arija Ruiz, don Tomás Merino Calzada, don Fausto Celada Arce, don Juan García Morán, don Matías Prieto Pérez, don Euclio Martín Díez, don Anastasio Miguel Valenzuela, don Teodoro Sevilla Martín, don Simón Pérez Herrejón, y como

Suplentes

Don José María Esteban de Betegón, don Ulpiano Herrero Alonso, los que presentaron juramento con las solemnidades de rúbrica.

Completado así el Tribunal, el Presidente Sr. Moreno de Castro declaró abierta la sesión, manifestando brevemente que el objeto del juicio.

Seguidamente, dio cuenta el secretario Sr. Pardo Laborde en la forma que ordena la ley, dándose lectura de las conclusiones de las partes que son del tono siguiente:

Conclusiones del Sr. Fiscal

1.º En la mañana del 26 de Noviembre último, estando reunidas varias personas en la Casa Ayuntamiento del pueblo de Añoza y entre ellas el preso don Julio Escobar Maestro y José de la Vega Núñez hablaron de las discordias habidas en el pueblo con motivo de las elecciones que se habían celebrado, diciendo el Juicio al José, contra el que sentía desde hacía a gún tiempo alguna animosidad, sin duda por haberle reclamado una cantidad que le adeudaba que le iba a dar por el sin que ocurriera más entre ellos, por no hacer caso repetido José de esas frases.

De una y media a dos de la tarde el hijo del José Guillermo de la Vega Espeso, salió de su casa, dirigiéndose calle arriba hacia el atrio de la iglesia para reunirse con sus amigos, como día festivo que era, reunido en la puerta trasera de la casa del procesado a éste, el que ya que hubiera salido para tirar unos perros, o ya por que estuviera esperando al Guillermo, por constatar que había de pasar por allí, por ser su camino directo, se encontraba en ella, y el Guillermo desde lo alto de la calle lo dijo sin duda refiriéndose a lo que por la mañana le había ocurrido con su padre «que parecía que andaba chillando mucho», a lo que contestó el Julio «que él no chillaba nada» y como replicó el Guillermo «que ya lo verían», contestó el «cuando quisiera», Julio sacó de a la vez una pistola Browning que tenía en el bolsillo e hizo diferentes disparos consecutivos contra el Guillermo causandole una herida en la región pectoral derecha a nivel de la 3.ª costilla, otra en la región dorsal a nivel de la 10.ª costilla, otra en la región escapular izquierda a nivel del 6.º espacio intercostal, otra en el tercio inferior del muslo en su cara interna y otra en el mismo tercio inferior del muslo en su cara externa, constituyendo estas dos últimas una sola lesión, con orificio de entrada y salida, a consecuencia de cuyas heridas falleció el desgraciado Guillermo a la hora próximamente de haberlas recibido.

Acusación privada

Refiere los hechos en esencia lo mismo que el señor Fiscal, con la adición de que al Guillermo se le causaron algunas de las lesiones en el momento en que huía de la actitud de su egresar.

Amplia sensaciones califican los hechos como constitutivos de un delito de homicidio y sin apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, designan como autor al D. Julio Escobar Maestro.

Conclusiones del defensor

1.º Sobre las trece y treinta del 26 de Noviembre del año próximo pasado, al señor D. Julio Escobar Maestro, en unión de su criado Alejandro Gallego, por la puerta trasera de su casa, en Añoza, con unos

cachorros recién nacidos para tirarlos a ahogar, se encontró con los hermanos Guillermo y Estanislao de la Vega Espeso, y apenas le hubieron visto, se acercaron a él, diciendo el Guillermo, «vengo a ver si me das por el c. como querías dar a mis padres», contestándole el D. Julio «que no quería l. i. s. con él, ni con su padre, ni con nadie».

Lejos de tranquilizar al Guillermo estas palabras, que demostraban la pacífica actitud de D. Julio, y persistiendo aquél en la idea que tenía de acometerle, empuñó un revólver, que a prevención llevaba, y con él hizo tres disparos consecutivos contra el Sr. Escobar, los que afortunadamente y milagrosamente no lo alcanzaron.

Al ver mi protegido el repentino e injustificado acometimiento del Guillermo, y al propio tiempo que éste hacía los disparos referidos, trató de librarse de ellos, penetrando en su casa, para lo que empujó la puerta por donde había salido con intención de abrirla, y al no poder hacerlo y notar que el Guillermo continuaba disparando con un miedo que absorvia su voluntad no tuvo más remedio, para salvar su vida, puesta en inminente peligro, que hacer uso de la pistola que llevaba, disparándola diferentes veces contra su contrario, ocasionalmente varias heridas, a consecuencia de las que falleció a las hora y media próximamente pronunciando las palabras de «esto es horrible, no es metálico nunca con nadie, que es muy triste verse en esta situación» y las de «padre, perdóname como yo también le perdono para que Dios me perdone a mí, por que yo he sido el culpable de mi muerte».

De los anteriores hechos deduce el Litigado defensor don César Gusano. Seguidamente, dio cuenta el secretario Sr. Pardo Laborde en la forma que ordena la ley, dándose lectura de las conclusiones de las partes que son del tono siguiente:

Conclusiones del Sr. Fiscal

A.—Que don Julio Escobar fué víctima de una agresión ilegítima, puesto que sin razón ni motivo de ningún género se trató por el desgraciado Guillermo de la Vega de privarle de la vida, disparando contra él repetidamente un arma de fuego.

B.—Que es lógico, racional y justo que el procesado usase la pistola para impedir y repeler tal agresión, ya que con arma de fuego se le atacaba y solo con otro arma igual podía defender su vida.

C.—Que el Julio Escobar no provocó el suceso, sino que por el contrario cuando salía tranquila y confiadamente de su casa fue provocado y acometido por el informado Guillermo.

D.—Que al disparar la pistola obró impulsado por el invencible miedo que le produjeron los disparos hechos por el Guillermo, los que al pasar zumbando por encima de su cabeza, le hicieron temer por su vida.

Estima dicho defensor que si bien en patrocinado don Julio Escobar es autor material de la muerte de Guillermo de la Vega, no es responsable de ella, por haber obrado en defensa propia e impulsado por un miedo insuperable.

Interrogatorio del procesado

Julio Escobar Maestro

Promete decir verdad, es propietario y vecino de Añoza y tiene 30 años de edad.

Sometido al interrogatorio del señor Fiscal, refiere el hecho en igual forma que le tiene establecido su defensor en el escrito de conclusiones copiado.

Afirmó que cuando él hizo el primer disparo, el Guillermo estaba de frente y a unos treinta pasos de distancia.

Nunca tuvo palabras de disgusto con el informado.

Niega que hiciera los disparos al Guillermo cuando éste huía, a pesar de asegurar el fiscal que el tiro que lo ocasionó la muerte entró por la espalda y salió por el pecho.

El acusador privado señor Alonso Bayón, dirige varias preguntas al procesado para aclarar el suceso, y a las que contestando el Escobar dice que no vió caer al Guillermo ni pudo tampoco precisar cuál de los disparos le hirió, negando que éstos les hiciera cuando aquél huía.

El procesado asegura que por consecuencia de unas elecciones, existían algunos resentimientos con la familia del informado.

El fiscal hace una nueva pregunta referente a si se fijó en el arma con que disparó el Guillermo, contestando que era un revólver brillante y que se le figuraba no era ni el que se le presentó en el Juzgado de Frecilla, ni tampoco el que aparece en la pieza de convicción; extremo éste que el Fiscal interesa quede aclarado no pudiendo aclararlo porque el procesado no lo recuerda.

El defensor señor Gusano, hace también varias preguntas al procesado el cual dice que no tenía resentimientos con la familia de su muerte y que si hubieran existido pudo vengarse en Estanislao, no

haciéndolo por no haberse metido en ello simuláneamente de los hechos. Por Guillermo.

Prueba testifical

José de la Vega, de 66 años, es el

Acusado Testifical Defensor

Testifical Defensor

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

ACUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

Depósitos en todas las capitales de España y América

ARROYO Y GALLEGOS

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

Carpintería de taller

Herrería artística

Carpintería de armar

Rejas balcones balaustres

Muebles. Altares

Fundición artística e industrial.

SERVICIOS

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

"Compañía del Pacífico"

Servicio de Vapores-Correo

entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Puerto Antofagasta, Tacna, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Salida de SANTANDER, el 25 de Diciembre el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas. Bobales con admitiendo cargas y pasajeros de segunda y tercera clase se abarca el Mar de

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase es en la actualidad, de pesetas 255 incluso impuestos.

Lleven médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de

tender someramente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar a España, desde cualquiera de los

estados indicados anteriormente, a precios económicos, shades si efecto aviso al

Para informarse general dirigirse a sus Consignatarios

ESMERALDAS

Mucho, numero 6, SANTANDER

Para todo tipo de información sobre precios de pasaje de primera y doce de

tercera, dirigirse a PALENCA, 1.º

B. Martínez Arroyo

Avda. de la Constitución, 22. 2. 18 y 19 esquina de

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

25 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154

PASTILLAS PECTORALES

G.F. MERINO E HIJO

0.50 Ptas. PAQUETE

ACEITES MINERALES.-VALVOLINAS Y GRASAS

para toda clase de máquinas

Aceites para automóviles marca "EL ZAR"

Únicos exportadores para España

GUTIÉRREZ Y ALONSO

OFICINAS Y ALMACENES

- Hotel Villa Paca (VALLADOLID)

Los pedidos se facturan el mismo día de recibirse



ACEITES MINERALES.-VALVOLINAS Y GRASAS

para toda clase de máquinas

Aceites para automóviles marca "EL ZAR"

Únicos exportadores para España

GUTIÉRREZ Y ALONSO

OFICINAS Y ALMACENES

- Hotel Villa Paca (VALLADOLID)

Los pedidos se facturan el mismo día de recibirse

Lotería de Navidad

Recibos para dar participación en

el sorteo del 22 de Diciembre se ven-

den en cuadernos de 24 hojas en la

Imprenta y Librería

Alonso Hijos

Mayor Pral. 71

Alonso Hijos

Papel de envolver

Se vende una buena partida de pa-

pílicos de 12 y 14 rasas rectas, sencillas,

a medida que se necesite.

Revistas de este periódico.

Ladrillo de explosivos n.º 2

Burgos, 15, Palencia

Expenditora de explosivos n.º 2